

## ACCIÓN URGENTE

Teniendo en cuenta los hechos reiterados de violencia que vienen ocurriendo en algunas regiones de nuestro departamento, que ponen en riesgo los derechos a la Vida, la Integridad y la Libertad de importantes sectores de la ciudadanía, así como también el libre ejercicio a defender los Derechos Humanos de todos y todas, emitimos la siguiente Acción Urgente:

1. Que en la actualidad se viene desarrollando una estrategia de intimidación ciudadana en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander, Sardinata, Tibú, Ocaña, Toledo, Herrán y Ragonvalia, a través de la distribución de panfletos y grafitis que anuncian la realización de “operaciones” de las mal llamadas “limpieza social”.
2. Que este tipo de estrategia repudiable, es propio del actuar de grupos armados ilegales de paramilitares, bandas criminales y delincuencia organizada, que pretenden demostrar su poder a través del uso de la violencia indiscriminada, como una forma de ganar el control cuando tratan de llegar a nuevos o viejos territorios, realizando incluso masacres como las cometidas recientemente en Cúcuta y Sardinata.
3. Que desde el año 2005 se han venido consolidando en cada vez más amplios sectores urbanos de los principales municipios de nuestro departamento, grupos armados de Águilas Negras, Autodefensas, Gaitanistas, Urabeños y Rastrojos, así como de redes mafiosas dedicadas al narcotráfico y a todo tipo de contrabando, sin que haya una respuesta efectiva e integral de las autoridades, para erradicar definitivamente estos fenómenos ilegales.
4. Que como consecuencia de lo anterior según fuentes oficiales, fueron reportados en nuestra ciudad durante el año 2015, 177 homicidios de los cuales 133 se cometieron a través de la modalidad de sicariato, se denunciaron 164 casos de personas desaparecidas y se recibieron en nuestra institución durante los primeros 45 días del nuevo año 17 casos de amenazas directas contra líderes comunales, de víctimas, sindicalistas y defensores de Derechos Humanos.
5. Ante la gravedad de estos hechos, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional especialmente al señor Ministro del Interior Dr. Juan Fernando Cristo Bustos y al Dr Guillermo Rivera Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos, para que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales se tomen de manera inmediata medidas efectivas que protejan los derechos fundamentales arriba mencionados.

San José de Cúcuta, febrero 25 de 2016.

**Wilfredo Cañizares Arévalo**  
Director Fundación Progresar

*Avenida 0 Calle 10 Edificio Rosetal Piso 3 Oficina 302  
Teléfono 5724825- Celular 316-7421360. Cúcuta, Colombia.*

**Blog:** [fundacionprogresarcuc.blogspot.com](http://fundacionprogresarcuc.blogspot.com) **Twitter:** [@fprogresarcuc](https://twitter.com/@fprogresarcuc) **Facebook:** [fundacion progresar Cucuta](https://www.facebook.com/fundacionprogresarcuc)

[www.funprogresar.org](http://www.funprogresar.org)